



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA  
PLAZA NÚM.: 5

**SAGRARIO SEGADO SANCHEZ-CABEZUDO**

Presidenta/e de la Comisión

**Javier Páez Gallego**

Secretaria/o de la Comisión

**Ana Rosa Martín Minguijón**

Vocal de la Comisión

**José Nicolás Saiz López**

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
14/05/2024 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**TRABAJO SOCIAL**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

LÓPEZ MARTÍNEZ, RAQUEL

17,27

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

SEGADO  
SANCHEZ-  
CABEZUDO  
SAGRARIO -  
DNI 22992857X

Digitally signed  
by SEGADO  
SANCHEZ-  
CABEZUDO  
SAGRARIO - DNI  
22992857X

Fdo.: SAGRARIO SEGADO

El/La Secretario/a

PAEZ  
GALLEGO  
JAVIER - DNI  
53402491X

Firmado digitalmente  
por PAEZ GALLEGO  
JAVIER - DNI  
53402491X  
Fecha: 2024.05.14  
15:01:44 +02'00'

Fdo.: Javier Páez Gallego

El/La Vocal

17433321B  
ANA ROSA  
ELENA MARTIN  
(R: V39034665)

Firmado digitalmente por 17433321B ANA ROSA  
ELENA MARTIN (R: V39034665)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/  
AEAT0401/PUUESTO 1/34964/20102022122338,  
serialNumber=dICES-17433321B, givenName=ANA  
ROSA ELENA, sn=MARTIN MINGUIJON, cn=17433321B  
ANA ROSA ELENA MARTIN (R: V39034665),  
2.5.4.397=VATES-439034665, o=CONSORCIO PARA EL  
CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACION A DISTANCIA DE CANTABRIA, c=ES  
Versión de Adobe Acrobat: 2020.005.30574

Fdo.: Ana Rosa Martín Minguijón

El/La Vocal

72063661S  
JOSE NICOLAS  
SAIZ (R:  
V39034665)

Firmado digitalmente por 72063661S JOSE  
NICOLAS SAIZ (R: V39034665)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0401/PUUESTO  
1/89171/21102022130937,  
serialNumber=dICES-72063661S,  
givenName=JOSE NICOLAS, sn=SAIZ LOPEZ,  
cn=72063661S JOSE NICOLAS SAIZ (R:  
V39034665), 2.5.4.397=VATES-V39034665,  
o=CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A  
DISTANCIA DE CANTABRIA, c=ES  
Versión de Adobe Acrobat: 2020.005.30574

Fdo.: José Nicolás Saiz López

**Centro Asociado: CANTABRIA**

**Plaza Número: 5**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
- Sólo se valorarán Másteres Oficiales. - Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g). - Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el Trabajo Social o afines (a criterio de la comisión). - El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f).	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
- 0,25 por curso UNED - 0,20 por curso de otras universidades - 0,10 por curso de otras instituciones no universitarias	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. - Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente relacionados con el Trabajo Social	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 0,50 por PID UNED u otras universidades - 0,25 por PID de otras instituciones	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 0,30 por aportación relacionados con el Trabajo Social	3 puntos
--	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 0,15 por aportación relacionados con el Trabajo Social	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
- 0,05 por aportación	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados y un máximo de 1 punto por actividades de extensión universitaria y títulos propios realizados con metodología de enseñanza a distancia	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Se reservará la puntuación más alta para los perfiles docentes con metodología a distancia en materias propias del concurso que, además, posean una formación académica y/o una trayectoria profesional específica y relacionada con la materia de la tutoría.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--

C. ASOCIADO: CANTABRIA  
PLAZA NÚM.: 5



Carrera: GRADO EN TRABAJO SOCIAL	
Departamento: TRABAJO SOCIAL	
Asignatura 1: Prácticas Externas (Trabajo Social)	Código 1: 66034035
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1.5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1.5	2f MAX.0.5	2g MAX.0.5	TOTAL MAX.6.5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1.5	4c MAX. 0.5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2.5	7			TOTAL MAX.4
1		ARRIAZA PÉREZ, CRISTINA	Sí	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,25	0,25	2,00	2,00	10,22	
2		GARCÍA HERRERO, PAULA	Sí	1,6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,60	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,68		
3		IVARS ACEBO, MARÍA ZAIDA	Sí	1,5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	1,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	11,04		
4		LÓPEZ MARTÍNEZ, RAQUEL	Sí	1,6	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,20	3,27	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,00	1,00	4,00	4,00	17,27		
5		ROCILLO SOLANA, JOSÉ LUIS	si	2,1	0,00	1,00	0,00	0,95	0,50	0,50	5,11	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,50	2,50	1,00	1,00	10,36		

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos				
			ARRIAZA PÉREZ, CRISTINA	GARCÍA HERRERO, PAULA	IVARS ACEBO, MARÍA ZAIDA	LÓPEZ MARTÍNEZ, RAQUEL	ROCILLO SOLANA, JOSÉ LUIS
2c-1	- Sólo se valorarán Másteres Oficiales. - Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g). - Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el Trabajo Social o afines (a criterio de la comisión). - El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f).	1					
2e-1	- 0,25 por curso UNED - 0,20 por curso de otras universidades - 0,10 por curso de otras instituciones no universitarias	1,5					
2g-1	- El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. - Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente relacionados con el Trabajo Social	0,5					
3d-1	- 0,50 por PID UNED u otras universidades - 0,25 por PID de otras instituciones	1					
4a-1	- 0,30 por aportación relacionados con el Trabajo Social	3					
4b-1	- 0,15 por aportación relacionados con el Trabajo Social	1,5					



4c-1	- 0,05 por aportación	0,5						
6-1	- Se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados y un máximo de 1 punto por actividades de extensión universitaria y títulos propios realizados con metodología de enseñanza a distancia	2,5						
7-1	- Se reservará la puntuación más alta para los perfiles docentes con metodología a distancia en materias propias del concurso que, además, posean una formación académica y/o una trayectoria profesional específica y relacionada con la materia de la tutoría.	4						